



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 50201/2010
Córdoba, 06 de diciembre de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la alumna **RIVERA Claudia Alejandra D.N.I. 23.910.346 Matrícula N° 199452939**, en la que solicita la convalidación de la asignatura *Informática Médica* rendida sin tener aprobada su correlativa Fisiología Humana;

CONSIDERANDO:

- Que, de fojas 2 a 3, se adjunta Certificado de Materias Rendidas de la alumna RIVERA Claudia Alejandra;

- Que, según se desprende del Informe del Dpto. Alumnos, a fojas 4, la alumna RIVERA Claudia Alejandra aprobó la asignatura Informática Médica bajo el régimen de promoción y durante el Ciclo Lectivo 1996, la inscripción para exámenes no se realizaba mediante el sistema informático, además existían en vigencia dos planes de estudios y una situación de confusión académico administrativa en cuanto a correlatividades, por lo que sugiere convalidar la asignatura Informática Médica;

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 5);

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 02/12/2010 se aprueba el Despacho favorable de las Comisiones de Vigilancia y reglamento y Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: CONVALIDAR la Asignatura *Informática Médica* a la Alumna **RIVERA Claudia Alejandra D.N.I. 23.910.346 Matrícula N° 199452939** de la Carrera de Medicina, teniendo en cuenta el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad.

Artículo 2°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.smz

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGORRI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



956